

DECRETO N° 014/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 6 de marzo de 2.025.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto MLG N° 003/2.025 se nombra al
 , Decreto MLG N° 004/2.025 al
 y Decreto MLG N° 005/2.025 al Sr.
 en el cargo de Agente Municipal de planta permanente, y;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY
10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Reconózcase al Sr. D.N.I. Nº _____, 10 años y 8 meses de servicios, teniéndose como fecha de ingreso el 1 de mayo de 2.014, a los efectos del cálculo de la bonificación por antigüedad.-

ARTICULO 2º).- Reconózcase al Sr. D.N.I. Nº _____, 29 años, 3 meses y 19 días de servicios, teniéndose como fecha de ingreso el 12 de septiembre de 1.995, a los efectos del cálculo de la bonificación por antigüedad.-

ARTICULO 3º).- Reconózcase al Sr. D.N.I. Nº 8 años, 7 meses y 1 día de servicios, teniéndose como fecha de ingreso el 31 de mayo de 2.016, a los efectos del cálculo de la bonificación por antigüedad.-

ARTICULO 4º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente Decreto impútnse a la Partida Principal 01 Personal.-

ARTICULO 5º).- Notifíquese a las Áreas Municipales correspondientes.-

ARTICULO 6º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. B.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.